



Matrimonio en Suiza

Marzo 2022

Documentos que debe presentar personalmente en su representación suiza

- Solicitud de preparación de matrimonio

Para la persona de nacionalidad suiza o residiendo legalmente en Suiza:

- Pasaporte, tarjeta de identidad en vigor o, si procede, permiso de residencia en vigor.
- Hoja de datos (nombre, apellido, domicilio en Suiza, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, estado civil, lugar de origen y nombre de la comuna en Suiza en la cual tendrá lugar el matrimonio civil).

Para la persona de nacionalidad suiza residiendo en Bolivia

- Pasaporte suizo vigente
- Confirmación de la inscripción en el Centro Consular Regional, Lima, Perú

Para la persona de nacionalidad extranjera:

- Certificado de nacimiento
- Acta/Certificado relativa al estado civil actual:
 - Si fuera **soltera/o**: emitido por el Servicio de Registro Cívico (SERECI)
 - Si fuera **divorciada/o**: Certificado de matrimonio con la partida anulada (en el reverso)
-Testimonio de divorcio completo indicando la fecha exacta de la ejecutoria de la sentencia, así como la tenencia eventual de los hijos (vía judicial).
O Testimonio de divorcio emitido por la notaria responsable (vía notarial)
 - Si fuera **viuda/o**: Partida de defunción del cónyuge fallecido
Partida de matrimonio*
- Certificado de domicilio, emitido por la policía boliviana.
- Pasaporte, Tarjeta de Identidad, o permiso de residencia emitido por la autoridad boliviana en vigor.

Si la persona está inscrita en el registro suizo del estado civil, es posible que no se requieran algunos de estos documentos.

Para los hijos comunes, si los hay, que todavía no hayan sido inscritos en el registro del estado civil:

- Certificado de nacimiento con filiación materna y paterna.
- Pasaporte, Tarjeta de Identidad, o permiso de residencia emitido por la autoridad boliviana en vigor.

Para los hijos comunes, si los hay, que estén inscritos en el registro del estado civil:

- Fotocopia del Certificado de nacimiento.
- Fotocopia de Pasaporte, Tarjeta de Identidad, o permiso de residencia emitido por la autoridad peruana en vigor.

Los documentos originales serán transmitidos a la autoridad de estado civil competente en Suiza y no deben tener una fecha de emisión mayor a 6 meses de antigüedad. No serán devueltos. No se aceptan fotocopias, a menos que se indique. De ser necesario, se pueden exigir documentos adicionales.

Todos los documentos que se mencionan previamente son traducidos por el Centro Consular Regional Andino en el Perú. Por lo tanto, no es necesario adjuntar traducciones de los documentos.

Visa para el ingreso a Suiza para fijar domicilio, luego del matrimonio

Si la persona de nacionalidad extranjera desea fijar su domicilio en Suiza él / ella necesita el correspondiente permiso de ingreso antes de viajar a Suiza emitido por el cantón en el que tomarán residencia en el futuro. La solicitud de visa deberá presentarse simultáneamente con la solicitud de preparación de matrimonio.

El futuro esposo / la futura esposa de nacionalidad extranjera deberá presentar los siguientes documentos:

- 3 formularios de solicitud de una visa nacional (Tipo D)
- 3 fotos para pasaporte (3.5 x 4.5 cm, con fondo blanco)
- Certificado de Antecedentes Penales emitido por el Órgano Judicial de Bolivia, Dirección Administrativa Financiera con Apostilla acompañado de una copia simple, traducido por un traductor oficial al idioma oficial del cantón en el que se tomará residencia (alemán, francés o italiano).
- Prueba de idioma nivel A1 o registración por un curso de idioma. El solicitante de visa que desea contraer matrimonio en Suiza, con una pareja que no posea la nacionalidad suiza u otra nacionalidad de algún país de la Unión Europea, debe poder comunicarse usando el idioma que se habla en el lugar de residencia. El requisito mínimo de idioma es el nivel de referencia A1. La inscripción en un curso de idioma en Suiza que lleve a este nivel es suficiente para presentar la solicitud de visa. Lista en alemán de los certificados reconocidos https://fide-info.ch/doc/107/fideDE_ListeAnerkannteSprachzertifikate.pdf

La solicitud será enviada a la autoridad de migración cantonal competente del futuro cantón de residencia para su evaluación. El procedimiento dura por lo general entre 8 a 12 semanas. Ni bien las autoridades migratorias suizas aprueben la solicitud, esta representación extenderá la visa de ingreso y pegará la visa en el pasaporte.

El solicitante deberá esperar la decisión en el extranjero. No está permitido viajar a Suiza sin visa para fijar el domicilio.

Si el novio / la novia conserva su domicilio en Bolivia después del matrimonio, puede ir a Suiza con una visa de turismo.

Traducción

Los documentos que no están redactados en una lengua nacional suiza, inglés o español deben ser traducidos.

Legalización

Todos los documentos de estado civil extranjeros deben ser legalizados antes de ser remitidos a la representación suiza:

Embajada de Suiza
Avda. Salaverry 3240
San Isidro
Lima 15076

En el SERECÍ (solicitar la emisión, legalización y la apostilla del Certificado de Nacimiento, Certificado de Matrimonio, Certificado de Defunción, Copia de Libro, Estado Civil)	En la Cancillería (legalización y apostilla de todos los demás documentos)
La Paz: Av. 16 de Julio, Nuestra Señora de La Paz, La Paz Cochabamba: Av. Simón López N° 0-0325, Cochabamba Santa Cruz: Avenida Cuarto Anillo y, Avenue Radial 27, Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz	La Paz: Plaza Murillo c. Ingavi esq. c. Junín, Nuestra Señora de La Paz, La Paz Cochabamba: Plaza Colón, Acera Oeste - Calle 25 de Mayo, esquina México N°467, Cochabamba Santa Cruz: Calle Guemes, Casa N° 4B, Pasillo 1 Este, Paseo Canal Isuto, Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz

Tasas

Los costos y tasas por el trámite de preparación de matrimonio ascienden actualmente a 305.00 francos suizos.

Si la futura esposa suiza / el futuro esposo suizo tuviera su domicilio en Bolivia y por lo tanto estuviese registrado en el Centro Consular Regional Andino en Lima, Peru deberán abonarse 40 francos suizos adicionales por la confirmación de inscripción.

La tasa a abonar por la visa tipo D asciende a 88 francos suizos.

Las tasas deberán abonarse en efectivo y en Nuevo Soles al momento de la presentación de la solicitud.

Todas las tasas están sujetas a las fluctuaciones del curso monetario y pueden ser modificadas sin previo aviso.

Cita

La futura esposa/ el futuro esposo con domicilio en Bolivia debe presentarse personalmente ante el Centro Consular Regional Andino en Lima, Peru. **La presentación de la solicitud sólo puede realizarse una vez asignada la cita.** La cita se puede fijar por teléfono o por correo electrónico.

Información suplementaria

La solicitud de preparación de matrimonio tiene que ser presentada siempre en el país de residencia. Las personas residentes en Suiza deben realizar la solicitud correspondiente ante el registro civil de su domicilio. Los novios residentes en el extranjero deben presentar su solicitud a través de la representación suiza competente. **La presentación de la solicitud se realiza personalmente en el Centro Consular Regional Andino.**

El procedimiento para la preparación de un matrimonio en Suiza tarda entre 8 a 12 semanas.

Atención: El certificado de soltería tiene una validez limitada

La futura esposa/el futuro esposo deberá informarse directamente con la representación diplomática del Perú en Bolivia y las autoridades migratorias peruanas las disposiciones para el ingreso al Perú.

Embajada de Suiza
Avda. Salaverry 3240
San Isidro
Lima 15076